

ORTEGA MOREIRA
&
ORTEGA TRUJILLO
ABOGADOS

Guayaquil, Noviembre 7 de 2.001.

REF: 14319-H-92

19545

**Abogado
Gustavo Ortega Illingworth
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

n/c
(MC)

Cúmpleme informar a usted que el Directorio de Compañía Anónima Estudio Jurídico Ortega Moreira & Ortega Trujillo, en sesión celebrada el 6 de Noviembre de 2.001, resolvió reelegir a usted Gerente General de la compañía y por el plazo de cinco años, de conformidad con el estatuto social. Su nombramiento anterior se inscribió el 21 de Agosto de 1996.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo quinto del estatuto social constante en la Escritura Pública que autorizó la Notaría Décima Sexta, Ab. Melva Rodríguez de Verduga el 20 de Enero de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de mayo del mismo año, usted tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual o conjuntamente con el Presidente Ejecutivo.
- b) Administrar a la compañía, dirigir sus negocios y operaciones y realizar todos los actos o contratos que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto social, de las resoluciones de la Junta General, del Directorio, del Comité Directivo y, en general, para la buena marcha de la compañía, sujetándose a los requisitos y limitaciones que le imponen la ley y los estatutos.
- c) Comprar o vender inmuebles y, en general, intervenir en todo acto o contrato relativo a esta clase de bienes que implique transferencia de dominio y gravamen sobre ello, previa autorización del Directorio.
- d) Presentar al Directorio su informe mensual sobre sus gestiones.
- e) Presentar anualmente a la Junta General, al Directorio y al Comité Directivo un informe sobre los negocios sociales, incluyendo cuentas, balances y demás documentos pertinentes.
- f) Presentar mensualmente un balance de comprobación a los comisarios y auditor.
- g) Elaborar el plan estratégico a cinco años, el plan operacional y presupuesto anual de la compañía y someterlos a la aprobación del Directorio, luego de haber sido conocidos y aprobados por el Comité Directivo.

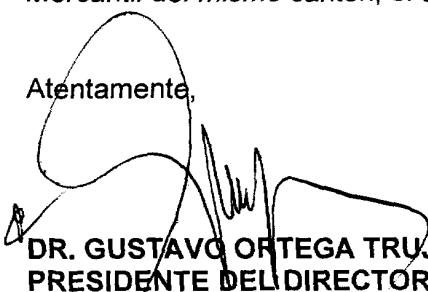
Firma de Asesoría Legal desde 1915

Tomás Martínez 310 entre Córdoba y Rocafuerte • Comutador: (593-4) 256-6999 • Fax: (593-4) 231-4338 • Casilla: 09-01-564
E-mail: dsadm@ortegaabogados-ec.com. • http://www.ortegaabogados-ec.com.

- h) Hacer cumplir las resoluciones de la Junta General, del Directorio y del Comité Directivo.
- i) Otorgar los poderes generales o especiales que autorice el Directorio.
- j) Conocer y aprobar los riesgos e inversiones, según los montos que se establezcan por el Directorio.
- k) Tener bajo su cuidado y responsabilidad todos los bienes y la caja de la compañía.
- l) Supervigilar la contabilidad y archivo de la compañía; y,
- m) En general tendrá las facultades necesarias para el buen manejo y administración de la compañía, y todas las atribuciones y deberes determinados en la ley para los administradores; y, que los estatutos no hayan otorgado a otro funcionario y organismo así como las demás que le determine el Directorio y el Comité Directivo.

Compañía Anónima Estudio Jurídico Ortega Moreira & Ortega Trujillo, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 3 de Abril de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 8 de Junio de 1981.

Atentamente,


**DR. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

ACEPTO EL CARGO,
Guayaquil, Noviembre 7 de 2.001


**AB. GUSTAVO ORTEGA ILLINGWORTH
C.I. 0908774912**

En la presente fecha queda inscrito este
 Nombramiento de GERENTE GENERAL,
 Folio(s) Y4090-140093 Registro Mercantil No.
32.031 Repertorio No. 44.667
 Se archiván los Comprobantes de pago por los
 impuestos respectivos
Guayaquil, 20 de Diciembre del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

